



Retiro, 22 de Enero de 2013.

DECRETO EXENTO N° 251 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : PABLO Ponce Muñoz
RUT : 10.196.610-0
A REALIZARSE : Sector Rural de Ajial
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha Ajial Manzano
DÍA Y HORA : * Carreras a la Sábado 26 de Enero del 2013, desde las
Chilena 15:00 a 20:30 Hrs.

MOTIVO : Aporte para persona enferma.

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas durante el desarrollo de las CARRERAS A LA CHILENA, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Pablo Ponce Muñoz exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /